



Institución Educativa Manuela Beltrán

Registro DANE 185001002031

NIT: 844001450-8

Resolución No. 1336 del 19 de noviembre del 2007, emanada de la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare

El Yopal Casanare, 31 de octubre de 2023.

Señora
KIMOSAVI INTERNATIONAL SAS
Presente.

REF: Comunicación de Aceptación Oferta

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013, de manera atenta le manifiesto que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación de la referencia ha sido aceptada de manera expresa e incondicional, por lo que deberá cumplir con los ofrecimientos formulados en su propuesta. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

OBJETO CONTRATAR:	A	ADQUISICION DE PARTES PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO, INSUMOS PARA IMPRESIÓN, Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS, CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA BELTRÁN.
PRESUPUESTO OFICIAL		OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$8.132.500.00).
TIEMPO EJECUCION	DE	CINCO (05) DÍAS.
LUGAR EJECUCION	DE	I.E MANUELA BELTRAN SEDE EL GABÁN Y PROVIVIENDA - MUNICIPIO DE EL YOPAL – CASANARE.
FORMA DE PAGO		La INSTITUCIÓN CANCELARÁ EL VALOR DEL 100% DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS POR PARTE DE EL CONTRATISTA, EN LA CUAL SE DEBERÁN INCLUIR LAS CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR DE LOS ELEMENTOS, DE ACUERDO CON LA DISCRIMINACIÓN QUE CORRESPONDA; ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER REVISADOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISORA QUIEN EMITIRÁ LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.
SUPERVISIÓN		LA ENTIDAD EFECTUARÁ LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO A TRAVÉS DE LA Rectora.

Atentamente,

Lic. NUBIA AMPARO DUCON A.
Rectora